

# **ANEXO 19**





CONVENIO DE PAUTAS DE TRABAJO

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

Entre la Empresa "AGUAS DEL COLORADO SAPEM", representada en este acto por el Presidente del Directorio, Sr. Néstor Anselmo TORRES, D.N.I. N° 11.082.069, con domicilio en Avda. Palacios 890 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), por una parte; y por la otra parte, el Sr. Alberto Enrique SANGUINETI, DNI 21394128, y la Sra. Maria Fernanda SANGUINETI, DNI 17530011, ambos con domicilio en Av. de Mayo N° 555 de Punta del Agua (San Rafael - Mendoza), acuerdan en celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes condiciones preliminares y cláusulas:

CONDICIONES PRELIMINARES:

Que los Sres. SANGUINETI son propietarios de todo el predio por donde baja el caudal de agua que abastece la toma de agua, y también son los propietarios del lugar donde esta ubicada la pileta que contiene y filtra el agua, que luego es distribuida por el acueducto "Punta del Agua - Santa Isabel - Algarrobo del Águila".-

Que la empresa Aguas del Colorado (ADC) a partir del dictado de la Ley Provincial N° 2654, tiene a su cargo la administración, operación, y mantenimiento de dicho acueducto.

Que resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento sobre la pileta y aguas arriba, los cuales serán fraccionados en periodos de trabajo.

Que los trabajos que realizará ADC tienen como objetivo sanear la zona, pero de ninguna manera están pensados para neutralizar las llamadas "crecidas".

Que a los fines de que ADC pueda realizar dichos trabajos sobre el predio de los Sres. SANGUINETI, ambas Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: AUTORIZACIONES:

Con el fin de realizar obras de saneamiento y mantenimiento los Sres. SANGUINETI autorizan a la empresa ADC a ingresar por los distintos accesos que existen en el predio de su propiedad, previa comunicación a los propietarios, con tres Camionetas doble cabina, una Retroexcavadora, un Camión hidrogrua con carretón y volcadora, y un Camión con batea.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

A.-) En una primera etapa de trabajo la empresa ADC comenzará con el llenado de los gaviones con "piedra canto rodado" extraída del predio de los Sres. Sanguineti. Una vez

FAZ NO VÁLIDA



llenados los gaviones serán trasladados al lateral de la pileta de filtrado, se limpiará el lateral y se colocará los gaviones de modo que sirvan para contener y encauzar el agua hacia la pileta. En esta etapa, también se realizara una contención en la cañería de filtros del acueducto de emergencia.

B.-) La segunda etapa de trabajo consiste en realizar una zanja de 50 mts. de largo aproximadamente por 1.5 mts. de profundidad, por la cual se enterrara una cañería de PRFV de 1.10 mts de diámetro, que servirá como conducto aliviador (desviará el cauce del arroyo por este conducto), para futuras intervenciones de limpieza que se tienen prevista realizar a la pileta de filtrado.

C.-) En una tercera etapa ADC extraerá el barro que hay en el ingreso a la pileta, cuyo material de extracción será depositado dentro del predio de los Sres. Sanguinetti.

D.-) En una cuarta etapa ADC, desmalezara, podará y extraerá el material que sea un gran obstáculo para el libre escurrimiento del agua sobre el arroyo. El depósito de este material extraído también será ubicado dentro del predio de los Sres. Sanguinetti.

**TERCERA: PLAZO:**

Las actividades programadas en la cláusula SEGUNDA, comenzarán a desarrollarse el día 10 de diciembre de 2012. Los tiempos de trabajo serán periodos de 5 dias corridos aproximadamente, en los cuales se completarán las etapas primera y segunda en un primer periodo de trabajo y la etapa tercera y cuarta en un segundo o tercer periodo de trabajo, a programar en el transcurso del año 2013.

Conforme las partes, previa lectura y ratificación, se firman DOS (02) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Punta del Agua (San Rafael - Mendoza), a los 07 dias del mes de diciembre del año dos mil doce (2.012).-

Sanguinetti Alberto  
DNI 21238123

SI NESTOR A. TORRES  
PRESIDENTE  
Aguas del Colorado SAPEM

SANGUINETI MARIA FERNANDA  
DNI: 17530041

Certifico: que lo presente fotocopia  
compuesta de 2 fojas, las cuales lle-  
van mi firma y sello, concuerda con el  
documento que tengo a la vista, doy fe.  
Santa Rosa, 03 / 02 2013

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

FAZ NO VÁLIDA



FAZ NO VÁLIDA

	<b>PROYECTO: DIQUE PUNTA DE AGUA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> Proy - 01/2012 HOJA: 2
---	--------------------------------------	--

ANA S.O. LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en el saneamiento del arroyo afluente a la obra de toma del acueducto que suministra agua a las Localidades de Santa Isabel y Algarrobo del Águila, se desea limpiar los grandes obstáculos que hay en el cauce del arroyo y encausar correctamente dicho arroyo a la pileta de filtrado existentes. Es parte del proyecto colocar una cañería derivadora para poder realizar trabajos de limpieza en el futuro sin alterar los terrenos linderos.

Estos trabajos tienen como objetivo sanear la zona, pero de ninguna manera están pensados para neutralizar las llamas "crecidas".

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO:**

- **I Etapa:** Luego del traslado del equipo y personal a la localidad de Punta de Agua, se comenzará con el llenado de los gaviones, el sector de donde se extraerá el material para relleno es propiedad de la familia Sanguinetti, se encuentra aguas arriba de la obra de toma. Una vez llenados los gaviones son trasladados al lateral de la pileta de filtrado, se comienza a limpiar el lateral y a colocarlos de modo que sirvan para contener y encauzar el agua hacia la pileta. En esta etapa, también se realizara una contención en la cañería de filtros del acueducto de emergencia.
- **II Etapa:** Consiste en realizar una zanja de aproximadamente 40 mts, por la cual se enterrara una cañería de PRFV de 1,20 mts de diámetro, que servirá como conducto aliviador (desviar el cauce del arroyo por este conducto), para futuras intervenciones de limpieza que se tienen prevista realizar a la pileta de filtrado.
- **III Etapa:** Se desea extraer el barro que hay en el ingreso a la pileta, es una tarea que se debe realizar desde las dos orillas (norte y sur), cuyo material de extracción será depositado en las cercanías con el debido consentimiento del propietario.
- **IV Etapa:** Se desmalezara, podará y extraerá el material que sea un gran obstáculo para el libre escurrimiento del agua sobre el arroyo. El depósito de este material extraído también será en el lugar indicado por el propietario.

**TIEMPO ESTIMADO:**

El proyecto esté planteado por etapas, para una correcta realización cada una de las etapas debe ser realizada en su orden, para de esta manera ir solucionando el problema desde aguas abajo y que la zona permita el libre flujo del agua. Los tiempos de trabajo serán periodos de 5 días aproximadamente, en los cuales se completarán las etapas I y II en el primer periodo de trabajo y la etapa III y IV en un segundo o tercer periodo de trabajo.

**RECURSOS NECESARIOS:**

**1. MANO DE OBRA:**

- 2 Jefe (Servicios Generales y Acueductos del Oeste)
- 5 Ayudantes entre ellos el personal local.
- 1 Maquinista
- 1 Conductor camión

FAZ NO VÁLIDA



**2. EQUIPOS PESADOS:**

- Vehículo doble cabina, doble tracción cantidad: 3.
- Retroexcavadora Cat 320 o similar.
- Camión hidrogrua con carretón y volcadora.

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

**3. EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS:**

- Grupo electrógeno
- Motosierra
- Herramientas de mano (llaves, palas, pinza, etc.)
- Amoladoras de mano

**4. INSUMOS UTILIZADOS:**

- Cartelería de seguridad
- Guantes
- Cinta de peligro
- Lentes de seguridad
- Combustible para equipos

**5. LOGISTICA:**

- Traslado de materiales (cañerías, bolsas, etc.) y equipos
- Hospedaje: cabañas (7 agentes)
- Comidas: Desayuno, almuerzo y cena (10 agentes)

**ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LAS TAREAS A REALIZAR:**

- **Zona de extracción de agregado grueso y armado de gaviones.**



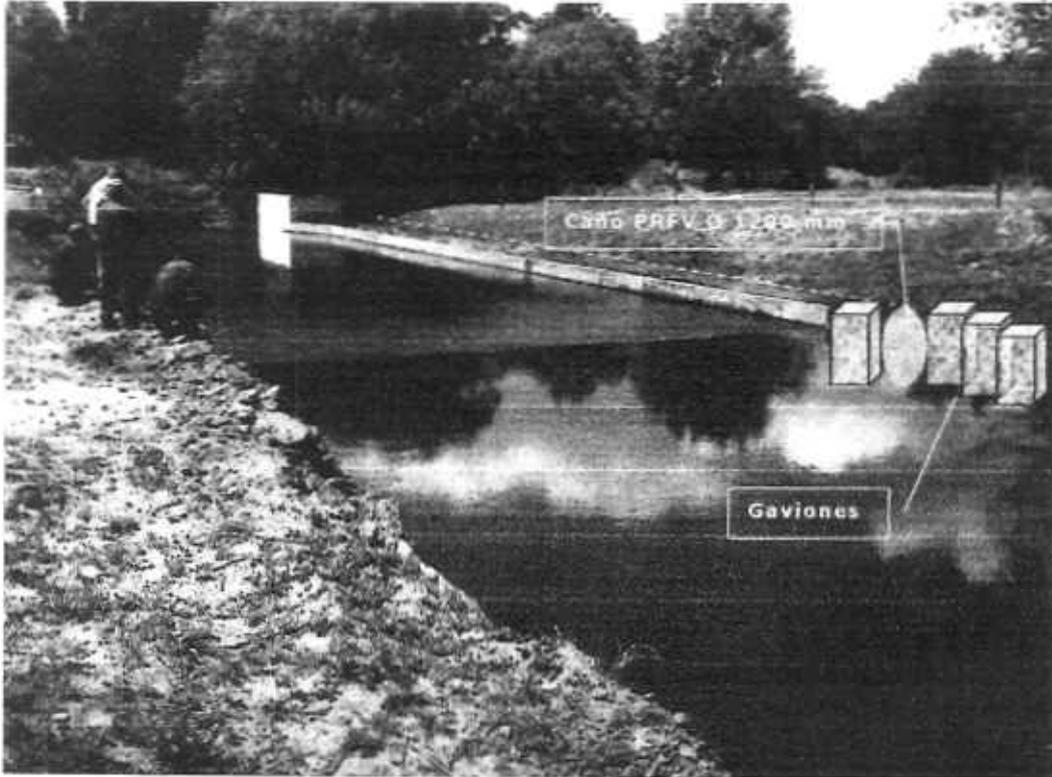
FAZ NO VÁLIDA



4.-

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

• Colocación de cañería y gaviones en pileta de filtrado.



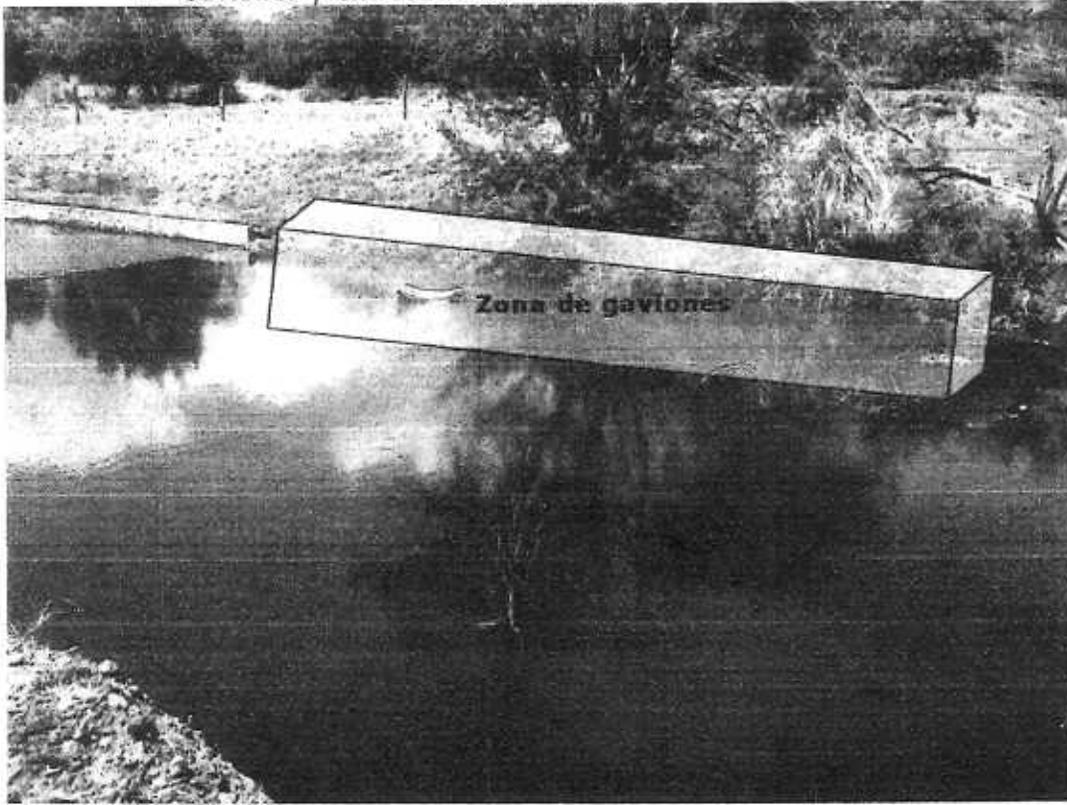
• Cañería



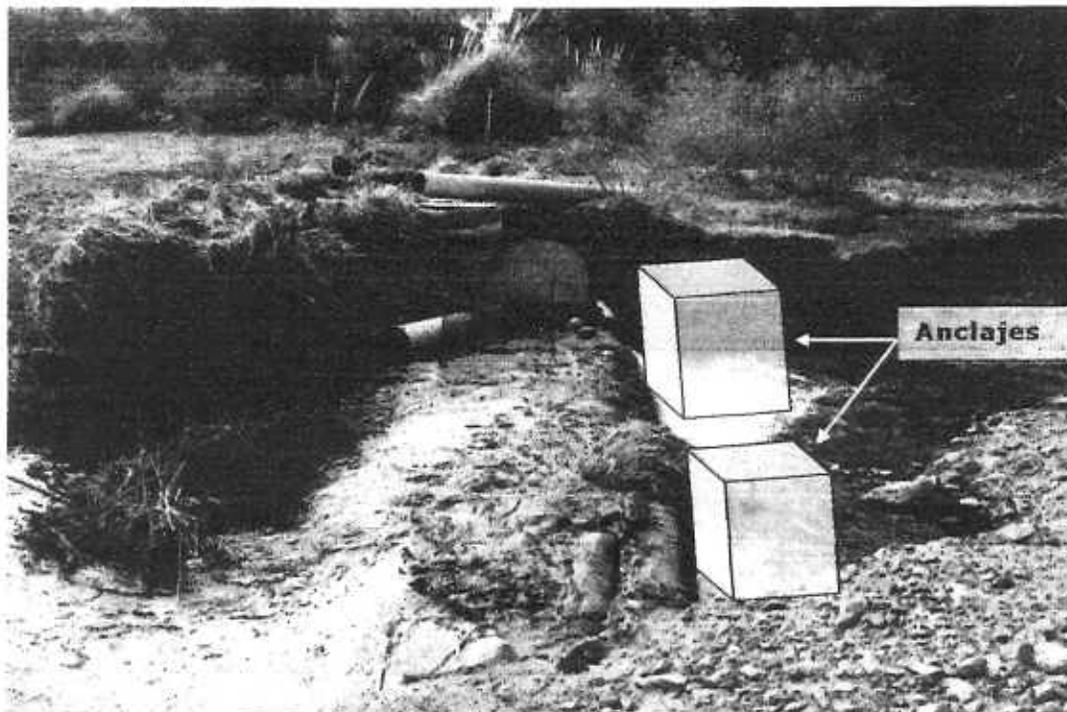
FAZ NO VÁLIDA



- Gaviones y extracción de barro.



- Anclaje filtros cañería acueducto de emergencia.



FAZ NO VÁLIDA

	<p>PROYECTO: DIQUE PUNTA DE AGUA</p>	<p>DOCUMENTO:          Proy - 01/2012          HOJA: 6</p>
---	--------------------------------------	--

• Saneamiento y extracción de obstáculos.



Verifico: que la presente fotocopia, compuesta de 6 fojas, las cuales llevan mi firma y sello, concuerda con el documento que tengo a la vista, doy fe. Santa Rosa, 03 / 02 / 2015

  
 ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
 ESCRIBANA PÚBLICA

  
 Ing. JOSE LUIS PICO  
 Gerente Técnico Acueducto  
 AGUAS DEL CONDADO 2-4-5-17

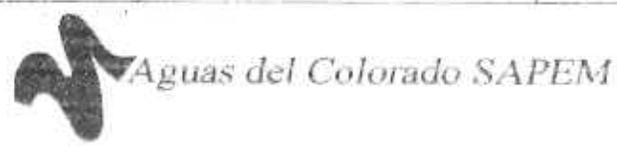
FAZ NO VÁLIDA

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

N°	DESCRIPCION	FECHA	EJECUTO	REVISADO	APROBADO

REVISIONES

EJECUTO	REVISADO	APROBADO
---------	----------	----------



**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**PROYECTO: "Obra de toma Punta de Agua"**

ESCALA: S/E	FECHA: 18/12/2012	Realización de I, II, III y IV Etapa
DIRECCION		EMPRESA <i>Aguas del Colorado SAPEM</i>

FAZ NO VÁLIDA

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS (según informe de Walter Sarale Jefe S.G.):**

Por medio de la presente, informo de los trabajos realizados en la obra de toma Acueducto Oeste (Punta del Agua).

- El día domingo 9/12 se procedió al traslado de la unidad Cat 320 a dicho lugar de trabajo, el mismo lo realizaron los señores Schoenfel Gustavo y Otamendi Néstor, en conjunto con el señor Iglesias Ernesto el cual procedió al traslado de tres caños de 1100 para realizar la tarea programada.
- El día lunes 10/12 se traslado el siguiente personal Gerling Lucas, Cerani Carlos, Bugao Oscar y Sarale Walter al lugar de trabajo.

Ya en el lugar los trabajos se realizaron de dicha manera:

- Lunes 10: se arregló el ingreso del sector por donde se cargarían los bolsones con piedra (carga y traslado de los mismos hasta el sector de trabajo, limpieza de árboles tirados sobre el lecho del arroyo).
- Martes 11: se procedió a la colocación de bloques de hormigón y sistematización del suelo; como así también la colocación de dos tramos de caños, limpieza de la dársena de entrada a la pileta. Cabe recordar que se unió al grupo de trabajo el señor Dupó Juan Carlos.
- Miércoles se terminó con la colocación de los gaviones, sistematización de todo el sector de trabajo, colocación de suelo y fijación de los mismos y bloques de hormigón. Se procedió al traslado de la unidad Cat 320 al sector opuesto, realizando tareas de movimiento de suelo.
- Jueves realizamos la limpieza del sedimento (barro) decantado en la entrada a la pileta de filtrado, y la limpieza de troncos y ramas de aproximadamente 70 metros desde dicha pileta. Arroyo arriba, se procedió a cortar dichas ramas con motosierra, retirar las mismas del lecho del arroyo y acopiarlas.
- Viernes se emprendió el regreso de los equipos y personal sin presentar novedades y culminando dicho trabajo en tiempo y forma según lo estipulado.

Queda para un próximo viaje realizar trabajos de limpieza en el curso del arroyo, los cuales serán programados para los meses siguientes.

Sin nada más que agregar.

Atte.

Walter Sarale  
Serv. Generales

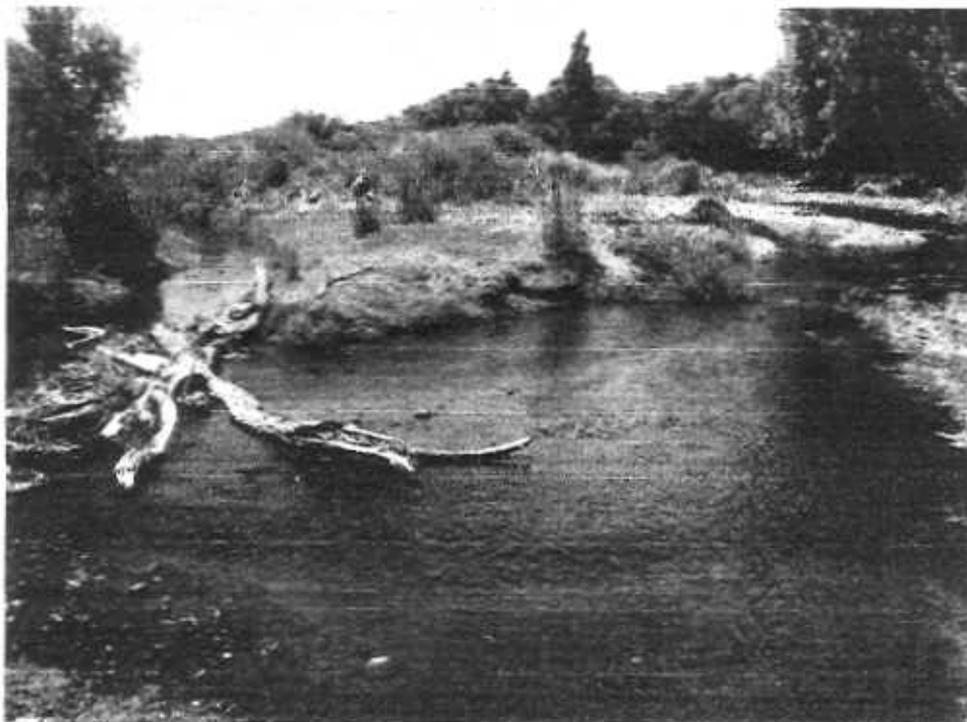
FAZ NO VÁLIDA,



**ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA DE LAS TAREAS REALIZADAS:**

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

- **Zona de extracción de agregado grueso y armado de gaviones.**



FAZ NO VÁLIDA



- Colocación de cañería y gaviones en pileta de filtrado.
- Gaviones y extracción de barro.

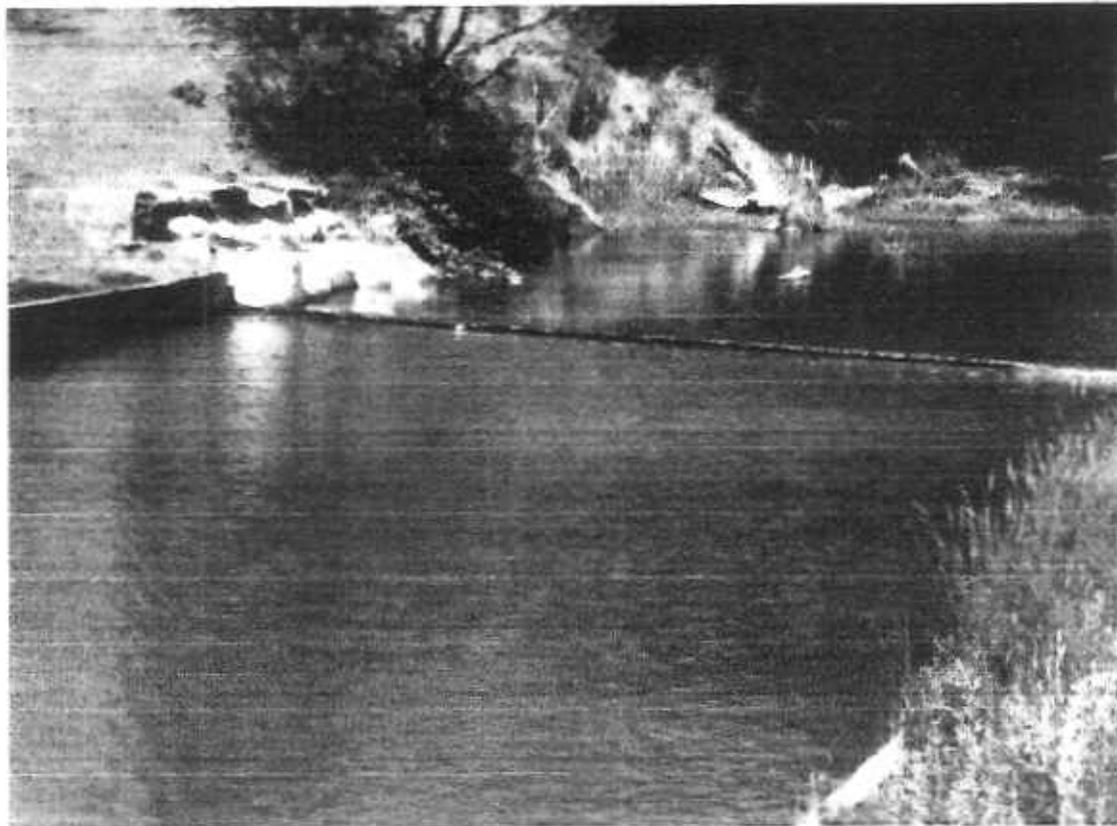


FAZ NO VÁLIDA



S. -

AMA SUELOS LOS ARCOS  
ESCIPION DE PUBLICA



• Cañería



FAZ NO VÁLIDA.



PROYECTO: DIQUE PUNTA DE AGUA

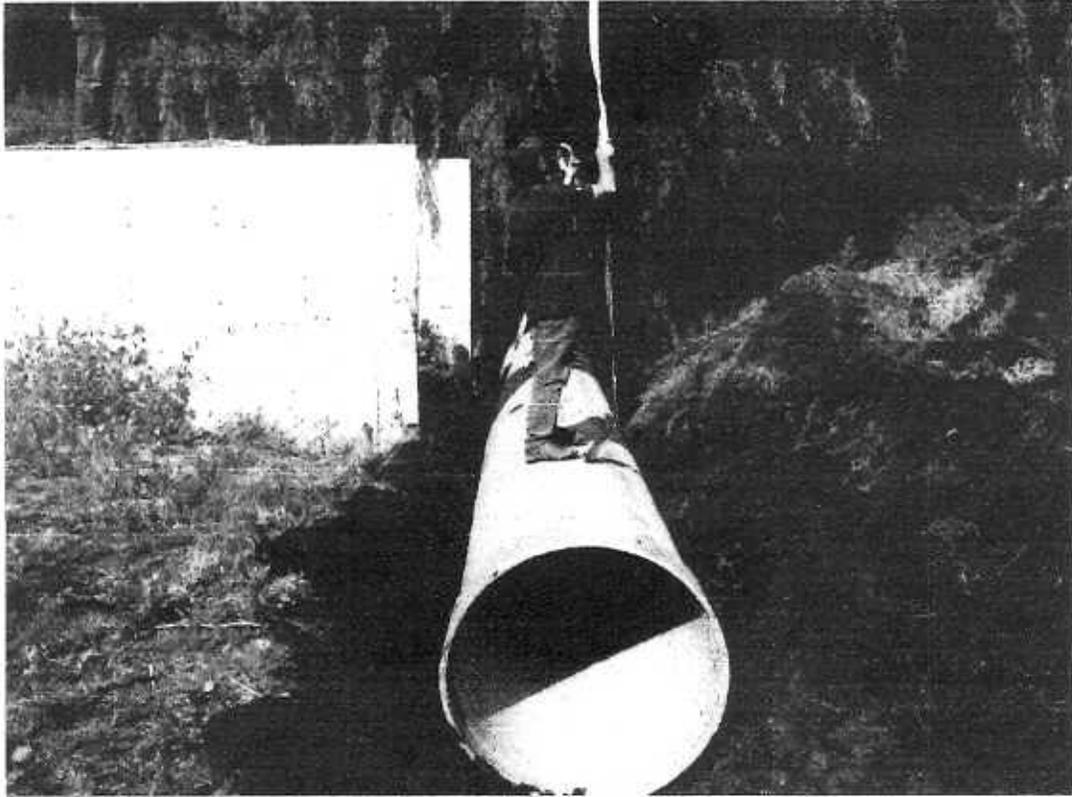
DOCUMENTO:

Proy - 01/2012

HOJA: 6

6.-

ANEXO 1  
COMUNIDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA



FAZ NO VÁLIDA,



- **Anclaje filtros cañería acueducto de emergencia.**



FAZ NO VÁLIDA

3

PROYECTO: DIQUE PUNTA DE AGUA

DOCUMENTO:

Proy - 01/2012

HOJA: 8

8

• Saneamiento y extracción de obstáculos.



**Certifico:** que la presente fotocopia, compuesta de 3 folios, las cuales llevan mi firma y sello, concuerda con el documento que tengo a la vista, doy fe. Santa Rosa, 03 / 02 / 2015

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA

Ing. JOSÉ LUIS FICO  
Gerente Técnico Asesora  
AGUAS DEL CONDADO S. C. A. S.

FAZ NO VÁLIDA,

Santa Rosa, 21 de marzo de 2014 .-

Delegado

Distrito Punta de Agua

Dn. Deolindo J. Bautista Barroso

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
del documento que tengo a la vista. DOY FE.-  
Santa Fe, 03 / 02 / 2015

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

En mi carácter de Presidente del Directorio de Aguas del Colorado SAPEM, empresa que por Ley Provincial 2223 y modificatorias administra el Acueducto de Punta de Agua entre otros, y dado que el mismo abastece de agua a la población de la localidad de Santa Isabel (La Pampa) y la necesidad de realizar tareas de limpieza en la presa del acueducto, es que:

Dirijo a Ud la presente a fin de solicitar autorización para la extracción de 300 m<sup>3</sup> de piedra y tosca en los arroyos Agua de León, Agua Segura y Arroyo Los Patos, a los fines de ser utilizado como relleno de la base de la presa de la toma de agua en el acueducto mencionado.

Asimismo esta Empresa se compromete a entregar a modo contraprestación por la colaboración brindada .....m<sup>3</sup> de ripio y tierra a la Delegación de Punta de Agua perteneciente al Municipio de San Rafael (Mdza).-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saludo atentamente.-

  
**DEOLINDO BARROSO**  
DELEGADO MUNICIPAL  
PUNTA DEL AGUA

  
Sr. NESTOR A. TORRES  
PRESIDENTE  
Aguas del Colorado SAPEM

FAZ NO VÁLIDA



DIRECCIÓN DE POLICÍA DEL AGUA  
ACTA DE INSPECCIÓN LEY GENERAL DE AGUAS

00000628

LEY 4035, 4036 Y 4306

RESOLUCIÓN N°778/96 - H.T.A Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL VIGENTE

En la Provincia de Mendoza, Departamento de Santa Rosa a los 16  
días del mes de Mayo del año 2014 siendo las 12:30  
horas, los funcionarios que suscriben Ing. ARMANDO - Ing. DEL RIO SANTIAGO  
del Departamento General de Irrigación, a los efectos legales que hubiera lugar, hacen constar que se constituyen en el local sito en calle  
LA ROSINA  
donde se encuentra Torre de conducto La Pompa (Punto de Agua)  
Documento N° con domicilio particular en  
Empresa Agua del Colorado Tel N°  
siendo atendido por Carlos Ferrer N° de Documento 17.474.692  
en el que proceden a practicar una inspección relacionada con Revisión de obra

obteniendo el siguiente resultado:  
Se constata que se realizan tareas de limpieza  
de los filtros tapados de los mismos  
en el conducto (tubería) habiendo desviado  
el arroyo para de agua para realizar las  
mismas.  
El agua se deriva por la primera derivación  
santa rosa el no pudiendo ser por caudal.  
Las tareas de limpieza y desvío del arroyo  
no tienen autorización del D.G.I.  
Deberá: a) suspender las tareas b) realizar  
la presentación de las mismas en sub-deriva-  
ción del Rio Atuel.  
Se toman fotos del lugar.  
coordinadas;  $35^{\circ} 31' 71'' S$   
 $68^{\circ} 41' 53,5'' O$

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
del documento que tengo a la vista. DOY FE.  
Santa Rosa, 03/02/2015

PLAZO PARA PRESENTAR DESCARGO: CINCO (5) DÍAS HÁBILES

LABORATORIO RECEPTOR COSTO: \$ ANA SOLEDAD LOS ANOS ESCRIBANA PÚBLICA

NOTA: Todo gasto que ocasione la tarea de Fiscalización del D.G.I. en ejercicio de su poder de Policía es a cargo de la Empresa Resol. 778/96 Art. 22

Ing. ARMANDO ARRIAS  
Subdirector de Inspección de Agua  
FIRMA INSP. D.G.I.  
Aclaración de firma

FIRMA TESTIGO  
Aclaración de firma  
y N de documento  
Del Sr. Ferrer

FIRMA NOTIFICADO  
Aclaración de firma  
y N de documento  
17.474.692

FAZ NO VÁLIDA

Santa Rosa, La Pampa, 23 de mayo de 2014.

Departamento General de Irrigación  
Subdelegación de Aguas Río Atuel  
Dirección de Policía del Agua:

CONTESTA DESCARGO:

María Eugenia SILVA, abogada, T VII F  
135 CAPLP y Mat Fed T 53 F 536, en representación de **AGUAS DEL  
COLORADO S.A.P.E.M.** (en adelante ADC), conforme a la copia certificada y  
legalizada del Poder General Judicial y Administrativo que se acompaña,  
constituyendo domicilio procesal en Av. Palacios 890 de la ciudad de Santa  
Rosa, La Pampa, ante Ud. me presento y como mejor proceda en derecho  
respetuosamente digo:

I.-) OBJETO:

Por intermedio de la presente, vengo en legal tiempo y forma, a  
presentar formal descargo al **Acta de Inspección Ley General de Aguas N°  
628**, labrada con fecha 16 de mayo de 2014, cuya copia se acompaña, a los  
fines que se deje sin efecto, procediéndose al archivo de la misma, en virtud de  
las consideraciones que a continuación expondré:

II.-) ANTECEDENTES:

Que mediante Ley Provincial N° 2654 de la Provincia de La Pampa,  
de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso en el art. 34 –transcribo parte  
pertinente-: "...Aguas del Colorado S.A.P.E.M" tendrá como objeto: 1.- La

Has 8:25hs.

FAZ NO VÁLIDA

operación, mantenimiento y administración de las instalaciones civiles, hidráulicas, mecánicas, eléctricas y las obras que conforman el sistema "Acueducto del Río Colorado" y **todos los acueductos construidos o a construirse propiedad del Estado Provincial**, con el fin de poner a disposición de los prestadores y usuarios los servicios que por los mismos se prestan..."; por lo que ADC desde la vigencia de la misma tiene a su cargo la **administración, mantenimiento y operación** del Acueducto que nace en Punta de Agua (provincia de Mendoza) y finaliza en Algarrobo del Águila (provincia de La Pampa), abasteciendo en su recorrido a: **(i)** productores agropecuarios mendocinos y pampeanos, y a **(ii)** poblaciones mendocinas (Cochicó) y pampeanas (Santa Isabel y Algarrobo del Águila).

Que con fecha 04 de julio de 2012, se enviaron dos misivas dirigidas tanto al **Ministro de Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza** Ing. Rolando Baldasso, como al **Superintendente del Departamento de Irrigación de la Provincia de Mendoza** Sr. José Luis Alvarez, informándoles de la nueva competencia de ADC respecto del Acueducto de referencia a los efectos de -transcribo parte pertinentes- "...ponernos en contacto con Ud., o por su intermedio con quien corresponda, con el objeto de entablar relaciones, para que nuestra empresa pueda realizar tareas de mantenimiento, reparación, etc. sobre la toma de agua ubicada en Punta del Agua, con las debidas autorizaciones de los organismos correspondientes de la provincia de Mendoza... Por lo expuesto solicito de Ud. me informe: a) cual es el organismo a cargo de la toma de agua ubicada en Punta del Agua y de su acueducto, b)

FAZ NO VÁLIDA,

*si existe personal dependiente de la provincia de Mendoza que realice tareas de mantenimiento en la toma mencionada, y c) cualquier otra información que Ud. crea necesario hacerme llegar..."; de las cuales hasta día de la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.*

Que a partir del 1º de agosto de 2012, ADC comenzó a operar el Acueducto de Punta de Agua, designando un empleado – Sr. Aurelio BRAVO - con residencia en la localidad de Punta de Agua, afectado a las tareas de limpieza y mantenimiento de la pileta (toma de agua), de los filtros, cañerías, tanques, etc.

Que habiendo tomado vista in situ de la toma de agua y su estado de conservación, es que ADC decide proyectar un programa de readecuación de las instalaciones a fin de mejorar el servicio de distribución del agua a través del acueducto.

Que a consecuencia de la falta de respuesta de los organismos mencionados, entre otros, en el mes de noviembre de 2012, el Presidente del Directorio de ADC Sr. Néstor A. TORRES, en conjunto con el Gerente de Acueductos de ADC Ing. José Luis PICO, y el Dr. Saulo A. CORTES, viajaron hacia la capital de la provincia de Mendoza, a reunirse con el Subsecretario de Obras Públicas Agrimensor Gerardo VAQUER, quien nos informó que el agua proveniente de Punta de Agua se encontraba dentro de una propiedad privada, por lo que debíamos contar con la autorización de ingreso a su predio, a los fines llevar adelante cualquier tipo de tarea de mantenimiento del Acueducto que hiciéramos en el lugar.

FAZ NO VÁLIDA

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, en el mes de diciembre de 2012, ADC celebró un Convenio de Pautas de Trabajo con los titulares del predio donde se encuentra la Toma de agua (familia Sanguinetti), a fin de obtener autorización de ingreso al predio, y llevar a cabo en cuatro (4) etapas, las tareas de readecuación de las instalaciones. Tareas que fueron llevadas a cabo conforme se adjunta en informes con fotografías del 29/11/2012 y del 18/12/2012 respectivamente "Proyecto : Obra de Toma Punta de Agua" .-

Que con motivo de llevar adelante tareas de limpieza en la presa del acueducto Punta de Agua, con fecha 21 de marzo de 2014 mediante nota , - cuya copia adjunto – se solicitó autorización ante el Delegado del Distrito Punta de Agua - Sr. Deolindo Bautista BARROSO - para la extracción de 300 m<sup>3</sup> de piedra y tosca en los arroyos Agua de León, Agua Segura y Arroyo Los Patos, a los fines de ser utilizado como relleno de la base de la presa de la toma de agua en el acueducto que se menciona .-

### III) HECHOS:

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2012 se llevaron a cabo las tareas previstas en los proyectos que se adjuntan con informes de los mismos.

Durante el 2013 se llevaron adelante tareas de mantenimiento rutinarias, siempre sin interrupción del servicio.

FAZ NO VÁLIDA

Ante la imperiosa necesidad de realizar las obras proyectadas, habiendo agotado las vías administrativas descriptas en los antecedentes, con fecha 12 de mayo de 2014 se instaló personal y equipos de ADC en la localidad de Punta de Agua a fin de dar inicio a las tareas de limpieza de la pileta de filtrado – Adjunto Informe del 20/05/2014 "Limpieza y Reparación de la Obra de Toma en Punta de Agua" -. Se trabajó en el lugar hasta el día 16 de mayo a las 12:00 hs. momento en el que se presentó el Ing Aldo A. ARIAS – Jefe División Policía del Agua – a labrar el acta n° 628 cuyo descargo se presenta. Por parte de ADC se procedió 1°) a paralizar las obras, retiro de personal y maquinarias. De las obras previstas en el proyecto restan para dar por concluidas las mismas: a) instalación de las cuatro hileras que faltan, b) cubrir con agregados los filtros armando el lecho filtrante, c) limpiar de sedimentos el ingreso a la pileta, d) realizar contenciones en los laterales para no ser erosionados por el paso del agua, e) instalar tablestacas e impermeabilizar el ingreso a la cañería de limpieza y 2°) Iniciar nuevamente tratativas para la obtención de las autorizaciones correspondientes .-

Dentro de los hechos descriptos se contempla que con la cañería instalada a los fines perseguidos no se afecta el curso del agua ya que ingresa a la cañería en el mismo lugar que lo hace para la pileta de filtrado y egresa por el lugar donde egresa de la pileta, sin alterar los terrenos linderos. Estos trabajos tienen por objeto sanear la zona, eliminar los grandes obstáculos que hay en el cauce del arroyo, liberar el cauce del arroyo hacia la pileta de filtrado, limpiar la pileta de filtros, colocar filtros nuevos, todas ellas son tareas

FAZ NO VÁLIDA

tendientes a mejorar el servicio de entrega de agua y colocar un conducto aliviador para futuras intervenciones de limpieza que se tengan previstas realizar a la pileta de filtrado.-

De los antecedentes descriptos y la documental acompañada se desprende que de parte de mi representada se arbitraron todos los medios tendientes a la obtención de los permisos y habilitaciones correspondientes, de ello dan muestra las notas cursadas y visitas realizadas ante autoridades de distintos organismos competentes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto solicito se me tenga por presentada, y por formulado el presente descargo en legal tiempo y forma.

Solicito oportunamente se declare la nulidad del acta n° 628 , se ordene el archivo de las presentes actuaciones y se arbitren los medios para que a la brevedad se logren las autorizaciones que permitan dar por concluidas las tareas de saneamiento proyectadas.-

#### IV) DOCUMENTAL:

Se adjunta la siguiente documental : a) Poder General Judicial y Administrativo. Legalizado.

b) Estatuto Social , legalizado.

c) Convenio de Pautas de Trabajo entre ADC y Sanguineti.

d) Notas al **Ministro de Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza** Ing. Rolando Baldasso, y al **Superintendente del Departamento de Irrigación de la Provincia de Mendoza** Sr. José Luis Alvarez,

e) Autorización al Sr Delegado Distrito Punta de Agua Sr. BARROSO.

f) Plan de trabajo detallado en proyectos con fotografías " Obra de Toma Punta de Agua" de fechas 29-11-2012; 18-12-2012; y 20-05-2014 .-

FAZ NO VÁLIDA

g) Acta de Inspección Ley Gral de Aguas N° 628.-

Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente.

Certifico: que la presente fotocopia, compuesta de 7 folios, las cuales llevan mi firma y sello, concuerda con el documento que tengo a la vista, doy fe Santa Rosa, 03 / 02 / 2015

  
ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA

  
MARIA EUGENIA SILVA  
ABOGADA  
Mat. Abog. C.A.P.L.P. T°VII F°135  
MAT. FED. T°53 F°536

FAZ NO VÁLIDA

Santa Rosa, La Pampa, 29 de mayo de 2014.

Departamento General de Irrigación  
Subdelegación de Aguas Río Atuel  
Lic. Fabio DIBERNARDINO  
**SU Despacho:**

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

**Ref: Solicitud de Inscripción como Usuario**

Por intermedio de la presente, en mi carácter de Apoderada legal de la empresa Aguas del Colorado S.A.P.E.M.; tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el propósito de solicitar la "inscripción como usuario" de la empresa mencionada, a efectos de poder realizar tareas de mantenimiento sobre la toma de agua ubicada en Punta de Agua (San Rafael).

A tal fin, y conforme los requisitos exigidos por su Organismo a cargo, le informo lo siguiente:

- a) el Estatuto Social de la Empresa fue adjuntado al Descargo al Acta N° 628 presentado con fecha 26/05/2014;
- b) el representante legal de la Empresa es el Presidente del Directorio Sr. Néstor A. TORRES, DNI 11.082.069 -adjunto copia de DNI, y copia de Acta de Directorio N° 118 (de designación de Néstor A. TORRES como Presidente del Directorio);
- c) el CUIT de Aguas del Colorado SAPEM es 30-70979601-8 -adjunto constancia de AFIP-;
- d) el domicilio social de la Empresa es Av. Palacios N° 890 de la ciudad de Santa Rosa (La Pmpa), y a los efectos de ser notificados de las presentes actuaciones, constituimos domicilio dentro de la provincia de Mendoza en la calle Laprida N° 271 de la ciudad de General Alvear.

Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente.

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION  
SUBDELEGACION DE AGUAS RIO ATUEL  
29 MAY 2014  
BOFAS DE ENTRADA

*[Firma]*  
MARIA EUGENIA SILVA  
ABOGADA  
ABEBORA LEGAL  
Aguas del Colorado SAPEM

FAZ NO VÁLIDA,

ANA SOLEDAD LOS ARCO  
 ESCRIBANA PUBLICA  
 CUIT : 30-99916963-1

Recibimos de: "AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.N"  
 AVDA. PALACIO 890 - STA. ROSA - LA PAMPA

VENCIMIENTO	05/06/2014
NRO. BOLETO	0014010020140529006

COD.	CANT.	CONCEPTOS	PR.UNITARIO	IMPORTE
18	1.00	Inspeccion Tecnica	350.000	350,00
251	1.00	Tramite Actuaci n Admin.	80.000	80.00

NETO A ABONAR

**\$430.00**

SOL.AUT.TAREAS DE MANTENIMIENTO EN TOMA PUNIA DE AGUA -

UD. FUE ATENDIDO POR SORIA DE OLIVERA, NORY N.  
 MENDOZA, 29/05/2014 09:07 HS



<608 00140 10020 14052 90060 00430 00000 00000 00000 00000 00000 00000 0081>

FAZ NO VÁLIDA,



FAZ NO VÁLIDA

Santa Rosa, La Pampa, 29 de mayo de 2014.

Dirección de Hidráulica  
Delegación Zona Sur  
Ing. Alejandro GUARINO  
**SU DESPACHO:**

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
del documento que tengo a la vista, DOY FE.-  
Santa Rosa, 03 de Mayo, 2014

ANA SOLEDAD LOS ANCOB  
ESCRIBANA PUBLICA

Por intermedio de la presente, en mi carácter de Gerente de Acueductos de la Empresa Aguas del Colorado S.A.P.E.M. Ing. José Luis PICO; tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el propósito de solicitar autorización de su Organismo a cargo, para realizar tareas de mantenimiento y limpieza sobre la toma de agua ubicada en Punta de Agua (San Rafael).

A tal efecto, acompaño la siguiente documentación:

- a) Informe de "Limpieza y reparación de Obra de Toma en Punta de Agua";
- b) Informe de " Plan de operaciones y mantenimiento del Acueducto Punta de Agua - Santa Isabel - Algarrobo del Águila";

A modo informativo, le comunico que en el día de la fecha -29 de mayo de 2014- se ha presentado la documentación requisitoria a efectos de que la Empresa Aguas del Colorado SAPEM sea inscripta como usuario en la Subdelegación de Aguas de Río Atuel.

Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente.

**DIRECCION DE HIDRAULICA**  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS  
DELEGACION ZONA SUR

ENTRO - Fecha: 29/05/2014  
Hora: 18:00 Folio: 18  
Tramitó: [Firma]

Ing. ALEJANDRO V. GUARINO  
Delegado Zona Sur  
DIRECCION DE HIDRAULICA

[Firma]  
Ing. JOSE LUIS PICO  
Gerente Técnico Acueducto  
AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.M.

FAZ NO VÁLIDA

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRITANA PUBLICA

Nº	DESCRIPCION	FECHA	EJECUTO	REVISADO	APROBADO

REVISIONES

EJECUTO	REVISADO	APROBADO
---------	----------	----------



PROVINCIA DE LA PAMPA

**“Limpieza y Reparación de la Obra de Toma en  
Punta de Agua”**

ESCALA: S/E	FECHA: 28/05/2014	Punta de Agua-San Rafael-Mdza
DIRECCION	EMPRESA <b>Aguas del Colorado SAPEM</b>	

FAZ NO VÁLIDA.



**ANTECEDENTES:**

En el año 2012 Aguas del Colorado SAPEM, se hizo cargo del mantenimiento, operación y administración de cinco acueductos del oeste pampeano, entre ellos el este que comienza en la localidad de Punta de Agua (Mendoza), pasa por Santa Isabel (La Pampa) y llega a Algarrobo del Águila (La Pampa). En el mes de Diciembre del mismo año, observando el estado en que se encontraba el lugar y las reiteradas quejas de la familia Sanguinetti por el mal estado en que se encontraba la zona donde se emplaza la pileta de filtrado y el cauce del arroyo.

El proyecto consistió en el saneamiento del arroyo afluente a la obra de toma del acueducto, se limpiaron los grandes obstáculos que había en el cauce del arroyo y se encauso correctamente dicho arroyo a la pileta de filtrado. Se debió colocar una cañería derivadora para poder realizar los trabajos de limpieza ya que el proyecto original de la pileta no contemplo la manera de ser limpiada, ya que se encuentra en el mismo cause. Con esta cañería no se afecta el curso ya que el agua ingresa a la cañería en el mismo lugar que lo hace para la pileta y egresa por el lugar donde egresa de la pileta, sin alterar los terrenos linderos ni el cause de este.

Estos trabajos tuvieron como objetivo sanear la zona, pero de ninguna manera están pensados para neutralizar las llamas "crecidas".

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN:**

- **I Etapa:** Luego del traslado de equipos y personal a la localidad de Punta de Agua, se comenzó con el llenado de los "gaviones", una vez llenados los "gaviones" se trasladaron al lateral de la pileta de filtrado, se limpio el lateral y a colocaron de modo que sirvan para contener y encauzar el agua hacia la pileta. La citada contención lateral sirvió para que el agua no se infiltre por el lateral de la pileta anegando todo su acceso. En esta etapa, también se realizó una contención en la cañería de filtros del acueducto de emergencia.
- **II Etapa:** Consistió en realizar una zanja de aproximadamente 40 mts, por la cual se enterró una cañería de PRFV de 1,20 mts de diámetro, que sirve como conducto aliviador, para futuras intervenciones de limpieza que se tengan previstas realizar a la pileta de filtrado.

FAZ NO VÁLIDA

- **III Etapa:** Se extrajo el barro que hay en el ingreso a la pileta, es una tarea que se debió realizar desde las dos orillas (norte y sur), cuyo material de extracción fue depositado en las cercanías con el debido consentimiento del propietario.
- **IV Etapa:** Se desmalezó, podó y extrajo el material que fuera un gran obstáculo para el libre escurrimiento del agua sobre el arroyo. El depósito de este material extraído también será en el lugar indicado por el propietario.

#### **ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA (tareas realizadas)**

Instalación de cañería para poder limpiar pileta, se sistematizo el terreno intervenido y se colocaron las contenciones previstas en el terreno lateral de la pileta y en los caños filtrantes de la toma de emergencia. Se realizo la limpieza del cause según lo acordado con los Sanguineti. (Fotos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente)

Foto 1



FAZ NO VÁLIDA

2

ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

HOJA: 4

4 -  
MUNICIPALIDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA

Foto 2



Foto 3



FAZ NO VÁLIDA



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

HOJA: 5

S...  
SAN COLEDA LOS ARCOS  
EMPRESA PUBLICA

Foto 4



Foto 5



FAZ NO VÁLIDA



**ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)**

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

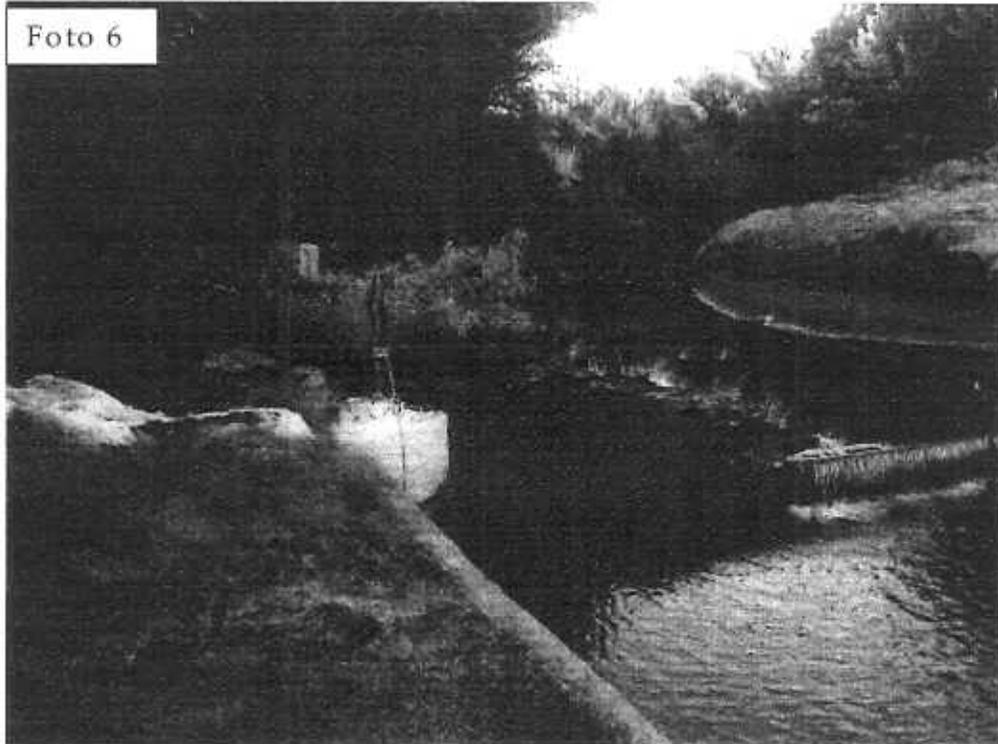
HOJA: 6

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANÍA PÚBLICA

6.

En el mes de Marzo y Abril de año 2014 hubo sucesivas crecidas producto de lluvias, las cuales inutilizaron la pileta de filtrado y quedando el acueducto en servicio por el abastecimiento de la toma de emergencia. Por tal motivo se programa la limpieza del arroyo en el ingreso a la pileta de filtrado, reacondicionamiento de filtros e instalación de una estructura de contención en el lateral sur del cause con 4 tablestacas que serán utilizadas en el futuro para permitir el escurrimiento por la tubería de PRFV e intervenir las pileta para su limpieza o reparación.

Foto 6



Se realizo un croquis de la pileta, estimando medidas y ubicaciones, ya que no se cuentan con antecedentes de dicha instalación en esta Empresa. Las etapas de trabajo consistieron en la extracción del barro, remoción y limpieza de filtros, previendo instalar en el extremo una cañería de PVC prolongada hasta un lateral para poder realizar la limpieza de los filtros con agua inyectada a presión. Se adjuntan fotos de los trabajos realizados y su secuencia. (Fotos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17)

FAZ NO VÁLIDA

2

ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:  
Proy - 03/2014  
HOJA: 7

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

Foto 7

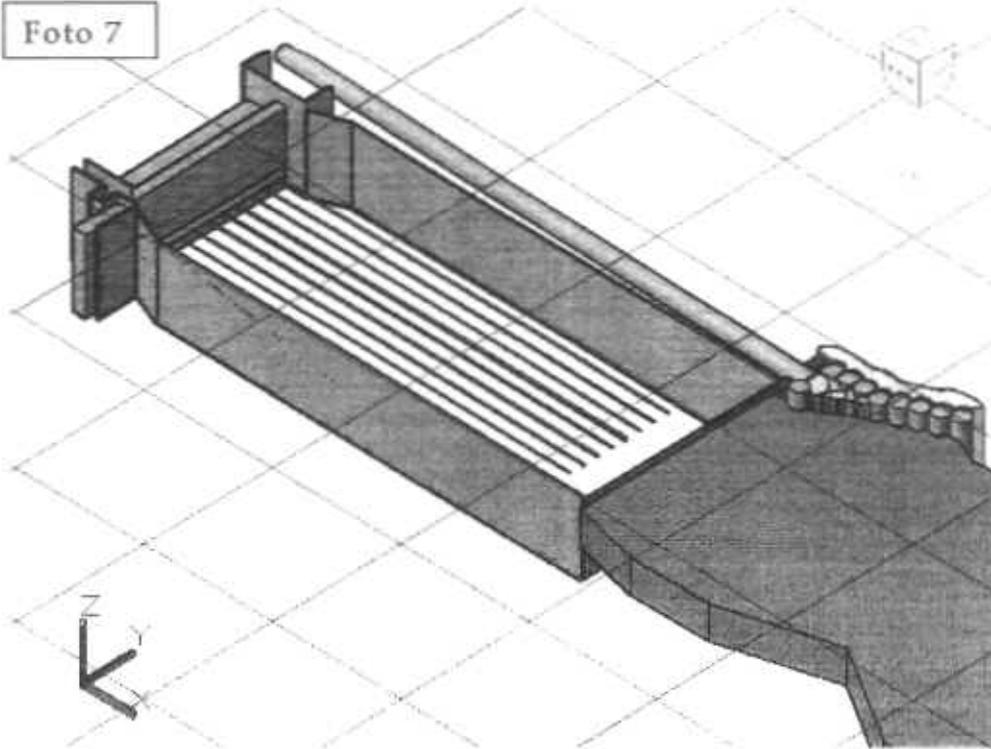
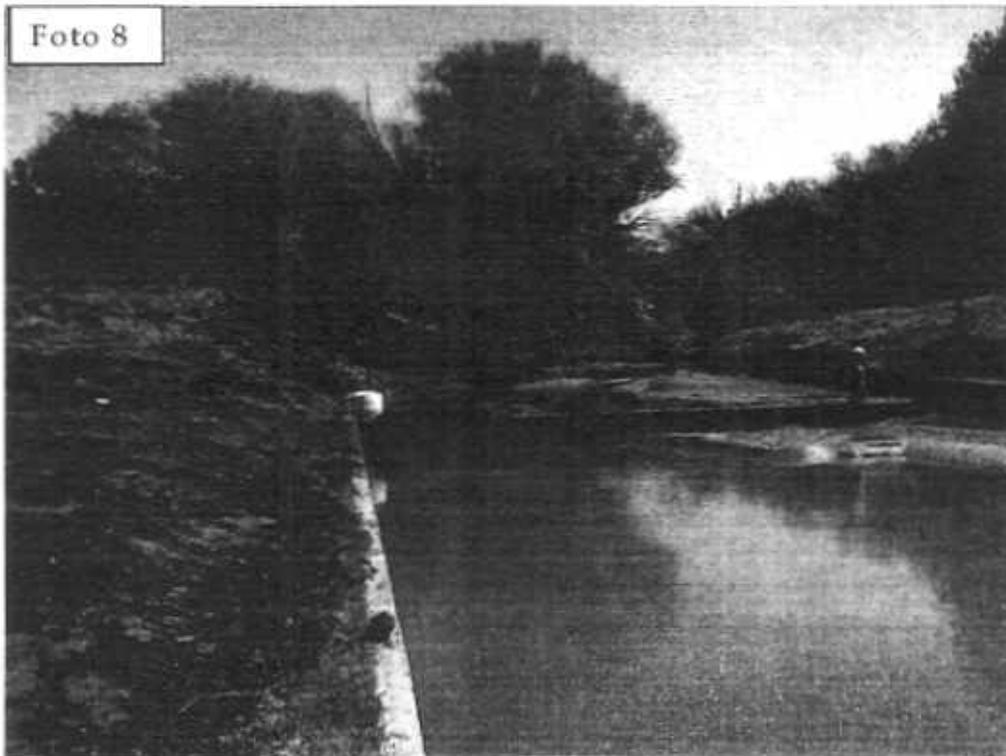


Foto 8



FAZ NO VÁLIDA



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:  
Proy - 03/2014  
HOJA: 8

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

Foto 9

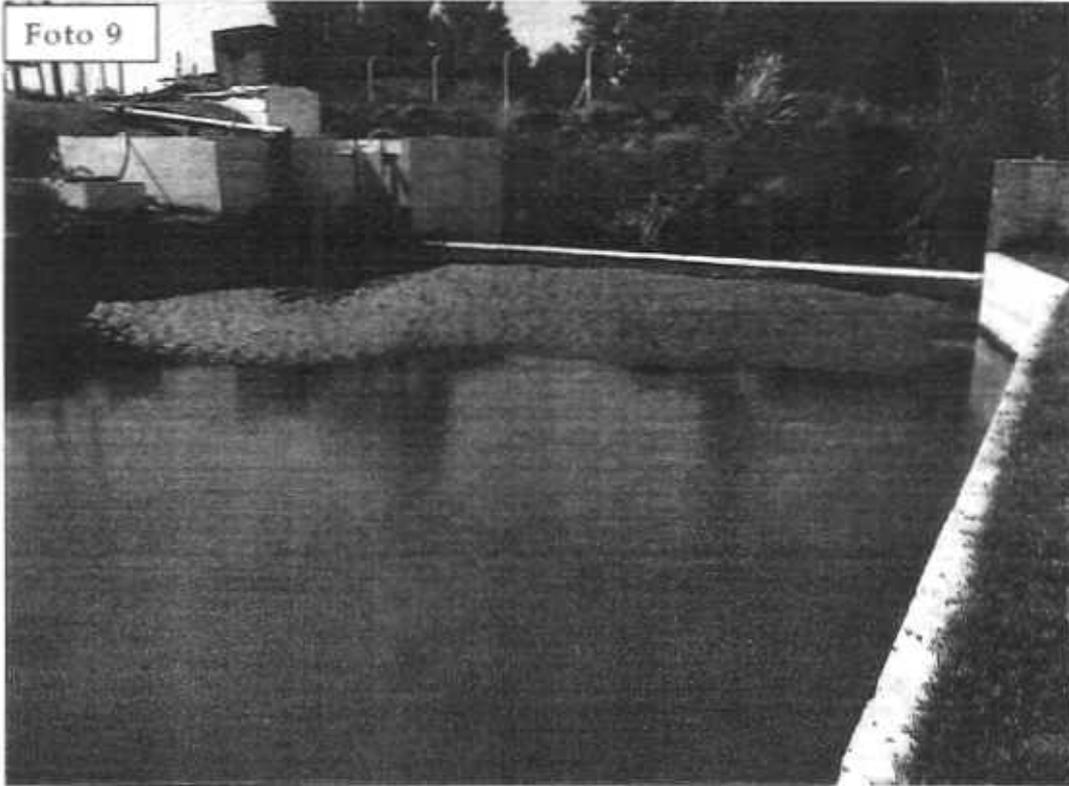
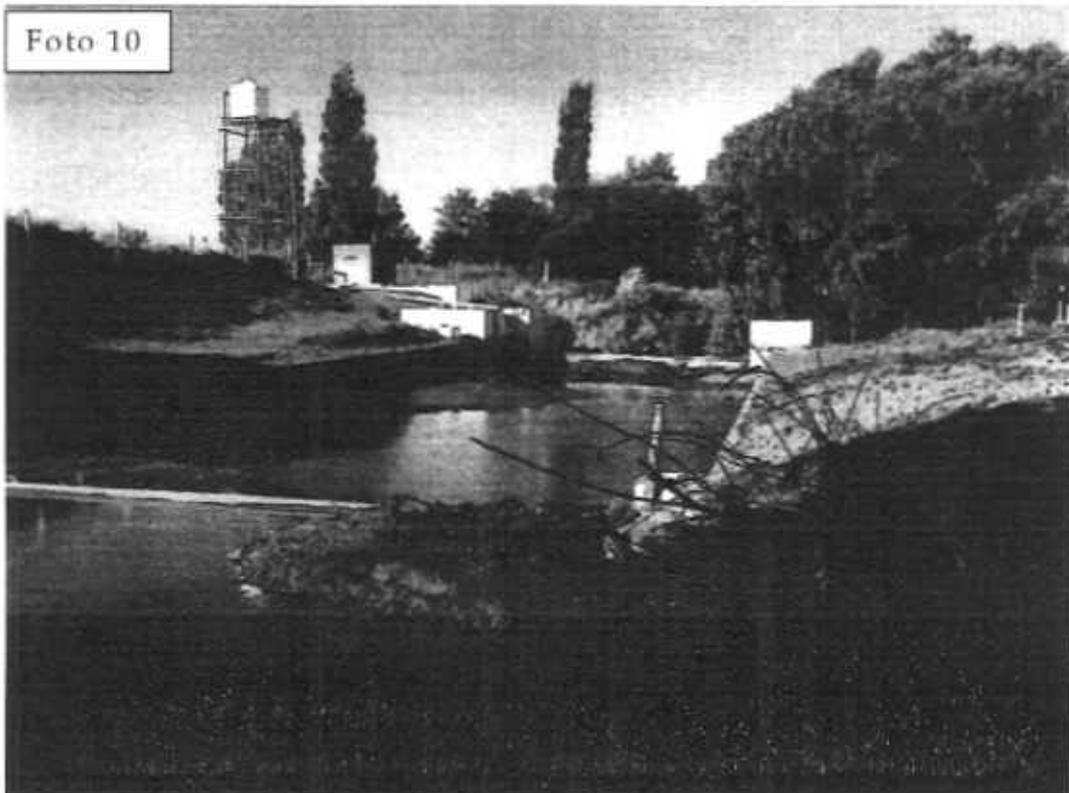


Foto 10



FAZ NO VÁLIDA



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

HOJA: 9

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

Foto 11



Foto 12



FAZ NO VALIDA



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

HOJA: 10

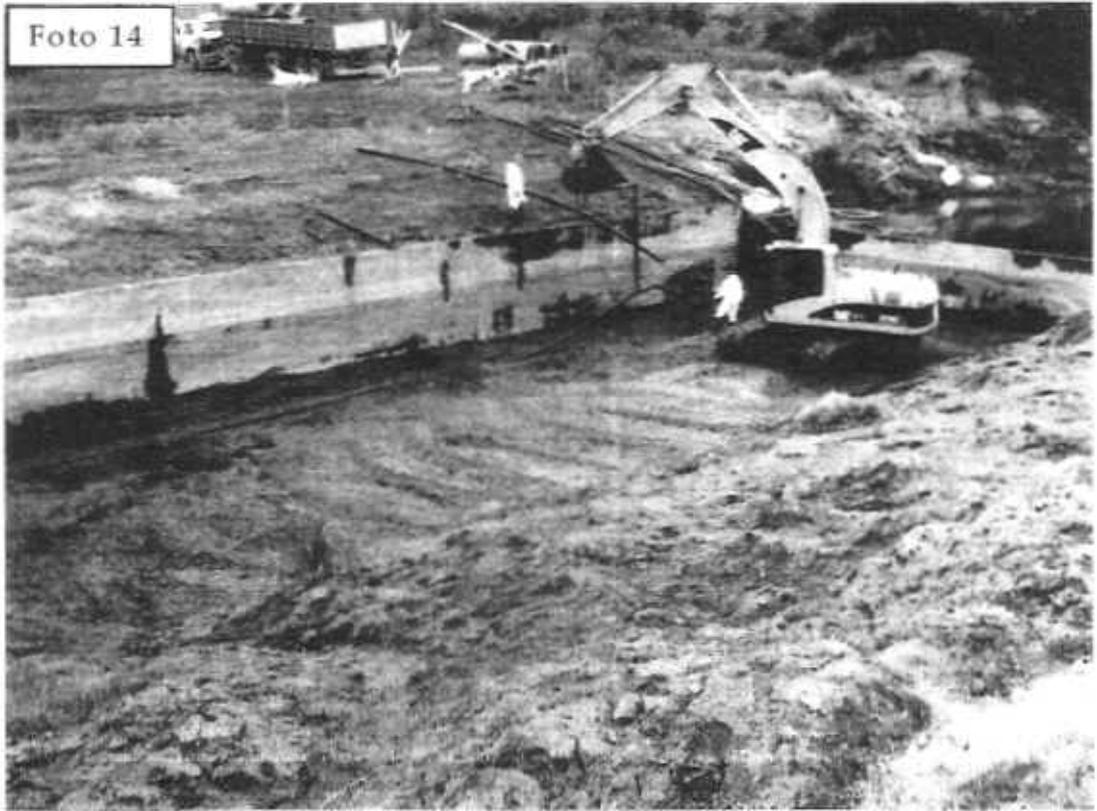
ANA SOLEDAD LOPEZ ARCO  
ESCRIBANA PUBLICA

10..

Foto 13



Foto 14



FAZ NO VALIA'



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE  
FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:

Proy - 03/2014

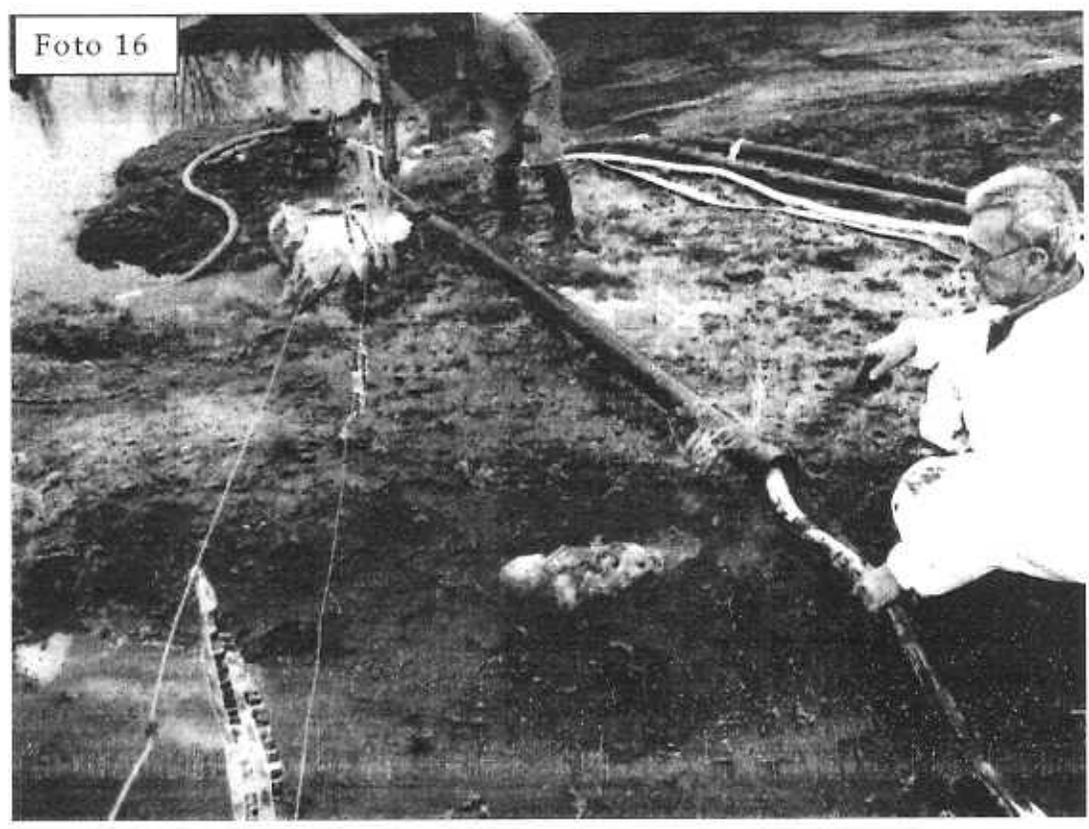
HOJA: 11

ANA SOLEDAD LOS ANCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

Foto 15



Foto 16



FAZ NO VÁLIDA'

Foto 17



Los trabajos quedan paralizados en esta etapa del proceso de limpieza.

### **Reprogramación de tareas**

Una vez recibidas las autorizaciones para poder continuar con los trabajos, estos se desarrollarán de la siguiente manera:

- Día Lunes: parten maquinarias, equipos y personal hacia Punta de Agua (MZA), estimando su llegada a las 17 hs. Una vez en el lugar se hará un evaluación de situación (estado de la pileta, de los filtros, del agua dentro de ella, etc.). En el caso de ser necesario se utilizara la retroexcavadora (CAT 320) preparando accesos y limpiezas menores.
- Día Martes: se extraerá el agua que hubiera en la pileta, se continuara colocando los filtros y sus derivaciones para futuras limpiezas y se cubrirán con agregados los filtros armando el lecho filtrante. De ser posible se comenzara con la limpieza de sedimentos en el ingreso a la pileta.
- Día Miércoles: se continuará con la limpieza de sedimentos y se comenzará a instalar una estructura resistente similar a los gaviones (caños de PRFV) en el lateral sur (Dibujo 1), para evitar la erosión del terreno, dentro de los caños se llenarán de arena o algún tipo de agregado del lugar, detrás de esta contención se colocará arcilla de la zona tratando de impermeabilizarlo y de esta manera impedir anegamiento del sector sur del la pileta, saneando los terrenos de la familia Sanguinetti.
- Día Jueves: se sellara el ingreso de la cañería, se colocaran tablestacas metálicas y arcilla entre el tapón del caño y las tablestacas. Se inspeccionara y limpiará el colector de filtros de la pileta, retirando

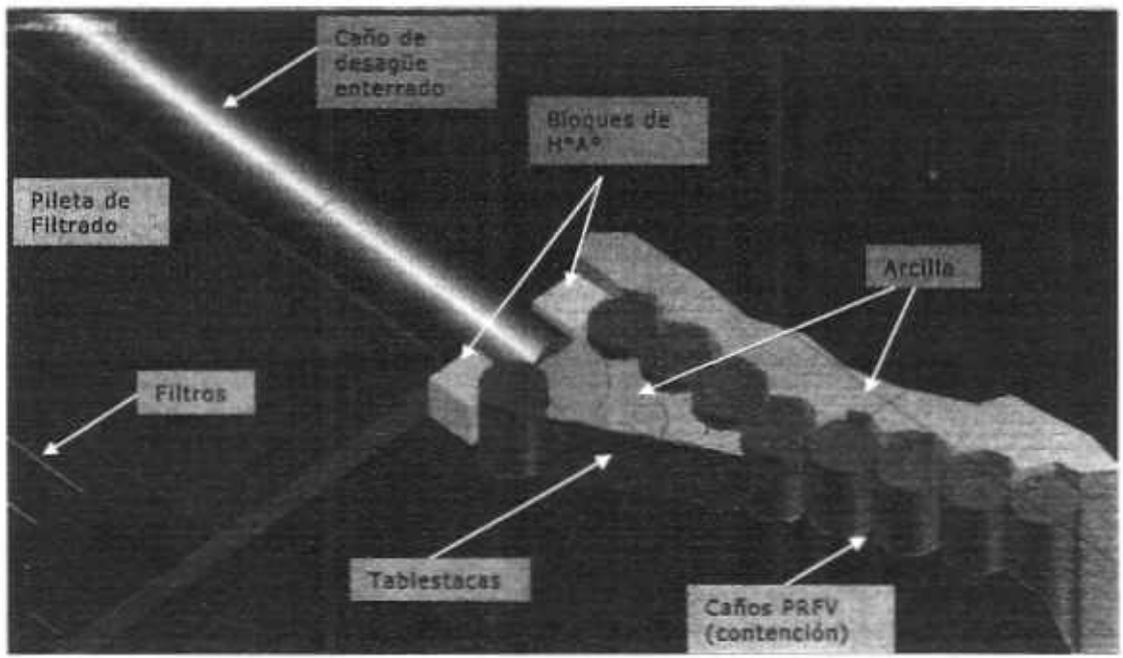
EAZ NO VÁLIDA



ACONDICIONAMIENTO PILETA DE FILTRADO EN PUNTA DE AGUA (MDZA)

DOCUMENTO:  
Proy - 03/2014  
HOJA: 13

todos los sedimentos que pudiera haber y que ocasione alguna obstrucción en la cañería del acueducto. Habilitando por lo tanto el ingreso de agua a la pileta de filtrado.



- Día Viernes: se observara el funcionamiento, en el caso de ser el correcto se dejara funcionando y se cerrara la toma de emergencia. Los equipos y personal de ADC, inician el regreso a Santa Rosa.

Certifico: que la presente topografía compuesta de 13 fojas, las cuales llevan mi firma y sello, concuerda con el documento que tengo a la vista, doy fe Santa Rosa, 03 de 02 de 2015

*[Handwritten signature]*  
 ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
 ESTADÍSTICA TÉCNICA

FAZ NO VÁLIDA

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
 INGENIERA PUBLICA

N°	DESCRIPCION	FECHA	EJECUTO	REVISADO	APROBADO

REVISIONES		
EJECUTO	REVISADO	APROBADO



**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**"Plan de operaciones y mantenimiento del  
 acueducto Punta de Agua-Santa Isabel-Algarrobo  
 del Águila"**

ESCALA: S/E	FECHA: 28/05/2014	Punta de Agua-San Rafael-Mdza
DIRECCION		EMPRESA <i>Aguas del Colorado SAPEM</i>

FAZ NO VÁLIDA'



PLAN DE OPERACIONES Y  
MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO

DOCUMENTO:

Proy - 04/2014

HOJA: 2

2..

**ANTECEDENTES:**

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA

Mediante la Ley Provincial N° 2654 de la Provincia de La Pampa de fecha 30 de Diciembre de 2011, se dispuso en el art. 34 -se transcribe parte pertinente-: "...Aguas del Colorado S.A.P.E.M." tendrá como objeto: 1.- La operación, mantenimiento y administración de las instalaciones civiles, hidráulicas, mecánicas, eléctricas y las obras que conforman el sistema "Acueducto del Río Colorado" y todos los acueductos construidos y a construirse propiedad del Estado Provincial, con el fin de poner a disposición de los prestadores y usuarios los servicios que por los mismos se prestan..."

En el año 2012 Aguas del Colorado S.A.P.E.M. (ADC), se hizo cargo del mantenimiento, operación y administración de cinco acueductos del oeste pampeano, entre ellos este que comienza en la localidad de Punta de Agua (Mendoza), pasa por Santa Isabel (La Pampa) y llega a Algarrobo del Águila (La Pampa). Para ello se creó una nueva jefatura destinada a los fines mencionados anteriormente denominada Jefatura de Acueductos del Oeste Pampeano. Los acueductos a intervenir son los siguientes:

- Acueducto Puelen-La Reforma-Chacharramendi
- Acueducto a Limay Mahuida
- Acueducto Casa de Piedra-Puelches
- Acueducto Agua de Torres-La Humada
- Acueducto Punta de Agua-Santa Isabel-Algarrobo del Águila

**ACUEDUCTO PUNTA DE AGUA-SANTA ISABEL-ALGARROBO DEL ÁGUILA:**

El personal afectado para el mantenimiento y operación de este acueducto está conformado por Jefe de Acueductos del Oeste (permanente en Chacharramendi, realizando visitas periódicas), dos operarios (permanentes) con base en Santa Isabel, un operario (permanente) en Punta de Agua.

El operario de Punta de Agua tiene la función de mantener y observar el funcionamiento de las obras de toma de dicho acueducto, dando las alertas correspondientes e informando al personal de Santa Isabel cualquier anomalía que observe y colaborando con estos en los mantenimientos que se realizan.

Los operarios de Santa Isabel, semanalmente recorren en forma parcial la traza hasta llegar a Punta de Agua, observando válvulas de aire, y cámaras rompedoras de carga.

FAZ NO VÁLIDA'

3.

	<b>PLAN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO</b>	DOCUMENTO: Proy - 04/2014 HOJA: 3
---	--	---

Se encargan del mantenimiento de la obra de toma en Aguas de Torres y del acueducto que abastece a La Humada

Tienen la tarea de realizar los repartos de agua potable a los puesteros de una gran zona del noroeste pampeano. El reparto se realiza con un camión cisterna de 8.000 lts.

Para la realización de las tareas rutinarias se cuenta con una camioneta 4x4, y para el reparto de agua un camión volcador con la cisterna. Para tareas especiales y programadas contamos con equipos como por ejemplo retroexcavadoras, camiones tractores y camión con hidrogua, motoniveladora y camionetas. Estos equipos se utilizan diariamente en otros sectores de la Empresa, por lo tanto las tareas especiales deben ser preparadas y programadas con antelación como se explicaba anteriormente.

Certifico: que lo presente rescripto,  
compuesto de 3 folios, las cuales lle-  
van mi firma y sello, concuerda con el  
documento que tengo a la vista, doy fe  
Santa Rosa, 03 / 02 / 2015

ANA SOLEDAD LOS ANDES  
ESCRIBANA PUBLICA



FAZ NO VÁLIDA



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
del documento que tengo a la vista. DOY FE.  
Santa Rosa, 23/02/2015

fotocopia simple

ANA SOLVEDY LOS ARCOS  
ESCRIBANA PUBLICA

MENDOZA, 18 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 351

VISTO la pieza administrativa n° 445-D-2014 y su acumulado 1767-D-14-30093; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones de referencia el Gerente de Acueductos de la Empresa Aguas del Colorado S.A.P.E.M. solicita autorización para llevar a cabo tareas de mantenimiento y limpieza, de conformidad con lo detallado en el "Plan de Operaciones y Mantenimiento del acueducto Punto de Agua -Santa Isabel-Algarrobo del Águila" y plan de "Limpieza y Reparación de la obra de Toma en Punta de Agua".

Que resulta necesario destacar que en el año 2012, la empresa Aguas del Colorado S.A.P.E.M. - empresa que conforme al art. 2° de la Ley n° 2.223 de la provincia de La Pampa, tiene por objeto "La operación, mantenimiento y administración de las instalaciones civiles, hidráulicas, mecánicas, eléctricas y las obras que conforman el sistema "Acueducto del Río Colorado" y todos los acueductos construidos o a construirse propiedad del Estado Provincial, con el fin de poner a disposición de los prestadores y usuarios los servicios que por los mismos se prestan"- se hizo cargo del mantenimiento, operación y administración de cinco acueductos del oeste pampeano, entre ellos el que comienza en la localidad de Punta del Agua (Provincia de Mendoza).

Que a fs. 21 de las actuaciones de referencia el Director de Hidráulica informa que la obra "Acueducto Punta del Agua-Santa Isabel-Algarrobo del Águila" tiene por objeto dotar de agua a ésta última localidad de la Provincia de La Pampa, por lo cual siempre se ha permitido la realización de obras de mantenimiento llevadas a cabo por sus organismos y empresas provinciales, ya que es dicha provincia la principal usuaria del mismo; manteniendo la Dirección de Hidráulica la supervisión de dichos trabajos.

Que en el mismo sentido, el Superintendente General de Irrigación destaca que los trabajos previstos posibilitarán un mejor funcionamiento del sistema hídrico, por lo cual el Departamento General de Irrigación aprueba el plan de trabajos a realizar y solicita al Ministerio de Infraestructura la designación de personal para coordinar las inspecciones técnicas necesarias.

Que ha sido práctica constante por parte de la Provincia de Mendoza facilitar toda actuación que mejorará la provisión del recurso hídrico a la vecina provincia de La Pampa en el marco de lo dispuesto por el convenio suscripto entre ambas Provincias y el Gobierno Nacional ratificado por Ley n° 5.826.

MENDOZA, 18 de Junio de 2014

FAZ NO VÁLIDA'



Por lo expuesto,

EL

MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

**Artículo 1°** - Autorícese a la empresa Aguas del Colorado S.A.P.E.M. a realizar todas las obras y operaciones de mantenimiento y limpieza en el sistema "Acueducto Punta de Agua- Santa Isabel- Algarrobo del Águila" que resultaren necesarias para el adecuado funcionamiento del mismo.

**Artículo 2°** - La Dirección de Hidráulica ejercerá la supervisión de dichas tareas, debiendo coordinar con el Departamento General de Irrigación las inspecciones técnicas y controles que resultaren necesarios.

**Artículo 3°** - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Ing. ROLANDO D. BALDASSO  
MINISTRO  
DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  
PÚBLICAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del documento que tengo a la vista. DOY FE - Santa Rosa, 03 / 02 / 2015

Fotocopia Simple

ANA SOLEDAD LOS ARCOS  
ESCRIBANA PÚBLICA

FAZ NO VÁLIDA